



UDA

UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO

BECAS

UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO CICLO 2025-2026 CONVOCATORIA

BECA DEPORTIVA

BENEFICIO que otorga la Universidad del Altiplano, a los alumnos de las instituciones públicas o privadas, de nivel bachillerato o equivalente, que aspiren a la obtención de una beca para el ciclo escolar 2025-2026, a participar en este proceso, de conformidad con las siguientes bases:

REQUISITOS PARA OBTENERLA:

- 1.- Aplica para alumnos de nuevo ingreso o equivalencia;
- 2.- Cumplir con todos los requisitos generales de admisión en la institución;
- 3.- Ser integrante de un equipo representativo en una liga estatal de fútbol, básquetbol o vólibol, con un nivel deportivo aceptable, mismo que deberá demostrar mediante un currículum o historial y esté interesado en participar en el equipo escolar para obtener una beca del 30% en colegiaturas;
O si eres deportista destacado en cualquier disciplina solicita tu beca del 25% en colegiaturas; mediante tu currículum.
- 4.- Tener promedio mínimo de 8.0 en las asignaturas que conformen el plan de estudios oficial, del ciclo escolar inmediato anterior al que se hace la solicitud de beca;
- 5.- Por cada familia se otorgará como máximo una beca por nivel educativo;
- 6.- Cumplir con la documentación para la tramitación de la beca la cual consiste en:
 - 6.1 Solicitud de beca original;
 - 6.2 Comprobante de estudios;
 - 6.3 Comprobante de pago completo de inscripción (copia);
 - 6.4 Hoja de resultado de visoria firmada por el entrenador correspondiente;

INFORMES Y TRÁMITES

Universidad del Altiplano
Departamento Informes y
Admisiones

46 21458/ 4621459 Ext. - 119 y 124



UDA

UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO

BECAS

7.- Si el alumno causa baja del equipo por bajo desempeño deportivo, indisciplina o voluntad propia; será motivo de revocación de la beca;

8.- Las solicitudes de becas serán evaluadas por el Comité de Becas de la Institución para su asignación, con el Vo. Bo. del entrenador de la Institución de acuerdo con los resultados de una visoria y su currículum;

9.- El número de becas otorgadas por ciclo escolar no excederá de 2 por carrera;

10.- La beca tiene una duración de un año y deberán renovarla anualmente, de acuerdo con su desempeño se podrá asignar un incremento;

11.- La beca aplica exclusivamente en colegiaturas.

12.- Autorizar aplicar su imagen para promoción institucional.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Primera semana del 1 ° al 15 de julio

Publicación de resultados 30 julio.

REQUISITOS PARAMANTENER LA BECA

1. Mantener un promedio general acumulado mínimo de 8.0;

2. Mantenerse al corriente de sus pagos correspondientes;

3. No adeudar documentos administrativos;

4. Observar una conducta apropiada de acuerdo con el reglamento vigente de la Institución;

5. Solicitar en tiempo y forma la renovación de la beca (junio);

6. Presentar un historial o currículum deportivo para ser evaluado por el entrenador del equipo del área correspondiente, o bien ser propuesto por el entrenador de la disciplina que corresponda.

Las becas obtenidas en los diversos programas no son acumulables entre sí, por lo que el aspirante puede participar en una o varias de las convocatorias de becas, pero deberá decidir cuál es la más conveniente para él y será el que se le asigne.

INFORMES Y TRÁMITES

Universidad del Altiplano

Departamento Informes y

Admisiones

46 21458/ 4621459 Ext. - 119 y 124